INFORME DE EVALUACION Nº 37 /2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 11/2021 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENGIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID Nº 396.424.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), integrado por las siguientes personas: CPN. Sandra Rosalía Segovia, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el Lic. ALEJANDRO RUIZ, en representación del SIGEST, el Lic. SERGIO SUAREZ GUANES, miembro del Comité Evaluador Permanente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.---

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 12 de agosto 2021, según Expediente MAG Nº 26.182/2021; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 04 de octubre del cte. año.----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES

En fecha dos de noviembre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG Nro. 22/2021, y que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado su oferta dentro del plazo límite la siguiente firma: ----------

RUC	EMPRESA	EMAIL
80007489-0	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	berni.caballero@promed.com.py

PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también en los Artículos 11, 55, 60 al 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.----------

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales del oferente, en base a la cual se hace constar lo siguiente: --------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Cumple Presenta SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona física (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Presenta SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica**.	Cumple Presenta SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.* **Persona Jurídica.**	Cumple Presenta SIPE

Se hace constar que se realizó la verificación en el Sistema de Información de Proveedores del Estado de los documentos que del oferente **PROTECCIÓN MÉDICA S.A.,** ha invocado en su respectiva oferta por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.----------

En base a los criterios que establece que la convocante confirmará que los oferentes, NO se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03, se informa lo siguiente: ----------

OFERENTE	***NOMBRE Y APELLIDO***	***C.I.***	***FUNCIONARIO PÚBLICO***
PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	JOSÉ LUIS DAGLIO	2.206.915	NO
	ALFREDO G. MENINI	5.692.143	NO

Según se verificó en el SINARH, respecto a los firmantes de la oferta, representante legal, así como presidente de la sociedad, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.----------

En consecuencia, la empresa **PROTECCIÓN MÉDICA S.A.**; ha dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que la misma es considerada **EVALUABLE.** ----------

Se deja constancia además, que se ha cotizado servicios de origen nacional, y es aplicable el beneficio del margen de preferencia nacional establecido en el PBC, el oferente que ha cotizado servicios de origen nacional son: **PROTECCIÓN MÉDICA S.A.**, considerando que el único oferentes mencionados en este párrafo ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, este beneficio NO es aplicable teniendo en cuenta que además es la única oferta presentada para esta licitación. ----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, inciso a, b y c del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 14/21 del presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la evaluación de las ofertas, presentadas que se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente: ----------

Nro.	***Oferente***	***Monto Total de la Oferta Guaraníes (IVA incluido)***
1	***PROTECCIÓN MÉDICA S.A.***	***Gs. 1.000.000.-***

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se procede a evaluar la oferta presentada por la firma ***PROTECCIÓN MÉDICA S.A.,*** el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la misma forma parte del presente dictamen. ----------

Que, se verificad el precio unitario del servicio ofertado, por la firma ***PROTECCIÓN MÉDICA S.A.,*** y resalta que no se halla situado por debajo del veinticinco por ciento (25%), ni por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante;

a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante. ----------

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente, la única oferta presentada de la firma ***PROTECCIÓN MÉDICA S.A.;*** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, para determinar la experiencia, capacidad técnica y financiera de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo: ----------

PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley 6355/19	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Capacidad Técnica	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia del Certificado de Inscripción como Entidad Médica Prepaga vigente.	Cumple
Listado de Sanatorios, Medicina por Imágenes, Laboratorios, óptica, Farmacias y otros centros de atención en carácter de declaración jurada, especificando la razón social, Dirección y Números telefónicos.	Cumple
Listado de Prestadores Médicos, en carácter de Declaración Jurada, especificando la Especialidad, Dirección, y Números telefónicos.	Cumple
Declaración Jurada con la descripción de las Instalaciones físicas de los sanatorios indicando la cantidad de: Salas De internación, Quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, Consultorios, Otras dependencias médicas que posea, Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos.	Cumple
Copia de Convenios con farmacias y óptica	Cumple
Declaración jurada que asegure que el servicio odontológico podrá ser brindado en cualquiera de las localidades en las que el presente PBC exige tener asistencia médica.	Cumple
Declaración jurada que asegure que el servicio exequial podrá ser brindado en cualquiera de las localidades en las que el presente PBC exige tener asistencia médica	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
HABILITACIÓN EN EL RUBRO: Contar con experiencia general en el rubro de medicina prepaga de al menos 10 años, para lo cual se verificará fecha de certificado de registro del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario) – El oferente deberá proporcionar copia del Certificado de Habilitación para operar en el rubro de medicina prepaga emitido por la autoridad sanitaria competente.	Cumple

Haber prestado servicios corporativos de medicina prepaga a clientes públicos y privados en los últimos 10 años (2011 al 2020) – Listado de clientes corporativos y los años en los que fueron contratados.	Cumple
Los contratos para ser considerados deberán cumplir los siguientes requisitos: Contar con al menos un contrato en cada uno de los últimos cinco años (2016-2017-2018-2019-2020), con características similares a la presente contratación.	Cumple
Cada contrato debe por lo menos ser de un monto nominal igual o superior al 50% del monto máximo para este proceso de contratación	Cumple
Cada contrato mínimamente debe ser igual o superior al 50% de la cantidad de titulares permanentes (1656) por cada contrato.	Cumple
El contrato para ser considerado deberá tener una vigencia mínima de 12 meses	Cumple
Los contratos plurianuales serán considerados por cada año de ejecución, siempre que sean de 12 meses de vigencia mínima.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple

En cuanto a la capacidad financiera de la firma **PROTECCIÓN MÉDICA S.A.,** se analiza lo indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINACIERO Y ECONOMICO"**, en el cual constan los índices cumplidos por la citada firma y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a la misma, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **PROTECCIÓN MÉDICA S.A.,** cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica y Financiera, así como las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**, y apta para satisfacer las necesidades Institucionales. ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 452/2021.----------

Que, tratándose de un llamado de Carácter Plurianual, el saldo quedará sujeto a las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

El Comité de Evaluación ha obrado teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "que regula la presentación y acto de apertura de las ofertas, en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley de Contrataciones Pública; y el artículo 57° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que lo reglamenta y el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "Que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades

públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"

Amparado igualmente en la Resolución DNCP N° 483/21 que en las disposiciones del Art. 4°, en el segundo párrafo dice: "*En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.*

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma: **PROTECCIÓN MÉDICA S.A.**, es considerada la más conveniente a los intereses de esta Institución, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN**, conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, por un **Monto Mínimo de Guaraníes Diez y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Un Millones Quinientos Trece Mil Doscientos Siete (Gs. 17.471.513.207) IVA incluido** y un **Monto Máximo de Guaraníes Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres Millones Veinti Seis Mil Cuatrocientos Quince (Gs. 34.943.026.415) IVA incluido,** para el presente llamado.----------

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del día ocho de noviembre del cte, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Miembro del C.E.P.
Dirección Administrativa

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.P.
Representante SIGEST.

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del C.E.P.

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Modalidad: *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/21*

Bien/Servicio: *"SEGURO MÉDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"*

ID Llamado: *396.424*

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL			
	2018			2019			2020			Ratio 2018	Ratio 2019	Ratio 2020	Promedio
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio				
PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	40.843.540.694	13.518.010.640	3,02	31.053.488.979	17.682.467.408	1,76	43.928.798.149	17.014.491.018	2,58	3,02	1,76	2,58	2,45

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)									TOTAL			
	2018			2019			2020			Ratio 2018	Ratio 2019	Ratio 2020	Promedio
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio				
PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	15.356.388.504	44.173.414.790	0,35	18.861.185.032	36.194.581.577	0,52	17.466.463.001	52.150.898.998	0,33	0,35	0,52	0,33	0,40

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									TOTAL			
	2018			2019			2020			Ratio 2018	Ratio 2019	Ratio 2020	Promedio
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio				
PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	19.278.431.595	6.460.000.000	2,98	7.873.144.249	6.460.000.000	1,22	21.492.210.093	6.460.000.000	3,33	2,98	1,22	3,33	2,51

Para que la empresa no tenga problemas de liquidez el valor del ratio de liquidez ha de estar aproximadamente entre 1,5 y 2. En caso de que este ratio sea menor de 1,5 indica que la empresa puede tener mayor probabilidad de hacer suspensión de pagos. Quizás podría pensarse que con un ratio de liquidez de 1 ya se atenderían sin problemas las deudas a corto plazo. Sin embargo, la posible morosidad de parte de la clientela y las dificultades en vender todas las existencias a corto plazo aconsejan que el fondo de maniobra sea positivo y, por tanto, que el activo corriente sea superior al pasivo corriente en un margen suficiente desde una perspectiva conservadora.

Si el ratio de liquidez es muy superior a 2 puede significar que se tienen activos corrientes ociosos y, por tanto, se pierde rentabilidad.

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA, MIEMBRO C.E.P.

LIC. ALEJANDRO RUIZ, MIEMBRO C.E.P.

LIC. SERGIO SUAREZ, MIEMBRO C.E.P.

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 08/21

"SEGURO MÉDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

Monto Mínimo: G 17.471.513.207,-

Monto Máximo: G 34.943.026.415,-

					PROTECCIÓN MÉDICA S.A.				
Item	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unid.**	**Cant.**	**Precio Referencia**	**Marca**	**Proced.**	**Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Variacion % del Referencial**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	SEGURO MÉDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG - (Seguro Médico)	Unidad	1	1.000.000	No Aplica	No Aplica	1.000.000	0	1.000.000
					Monto Total				1.000.000

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA, MIEMBRO C.E.P.

LIC. ALEJANDRO RUIZ, MIEMBRO C.E.P.

LIC. SERGIO SUAREZ, MIEMBRO C.E.P.

YVY HA TYMBA RANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Entidad: ***PROTECCIÓN MÉDICA S.A.***
Modalidad: ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/21***
Bien/Servicio: ***"SEGURO MÉDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"***
ID Llamado: ***396.424***

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Monto Mínimo: ₲ 17.471.513.207

Monto Máximo: ₲ 34.943.026.415

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	84131602-001	SEGURO MÉDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG - (Seguro Médico)	No Aplica	No Aplica	Mes	Evento	1	1.000.000	1.000.000
							TOTAL ADJUDICADO		**1.000.000**

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA, MIEMBRO C.E.P.

LIC. ALEJANDRO RUIZ, MIEMBRO C.E.P.

LIC. SERGIO SUAREZ, MIEMBRO C.E.P.

Misión: *Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.*

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N°22/2021

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 11 /2021
"SEGURO MÉDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID.N.396.424.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día dos del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: **Lic. Andrés Benítez Torres, Director de Contrataciones**, la **Abg. María Angélica Molinas, Lic. Nidia Rojas en Representación de Compras Menores** y **la Lic. Gloria Mariel Gauto de Cañete, Representante de la Dirección de Gestión de Talento Humano**, a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **"SEGURO MEDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA,URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID.N.396.424**

Iniciado el acto, la **Abg. María Angélica Molinas**, informa que el llamado se ha publicado en un diario de circulación nacional por el plazo establecido para ésta modalidad, en el Art. 19 de la Ley 2051/03, e igualmente en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el **I.D. N° 396.424 y** que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**

Las Empresas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

RUC	EMPRESAS	CORREO
80007489-0	*PROTECCION MEDICA S.A*	*berni.caballero@promed.com.py*

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia que se dará inicio a la apertura con la única oferta presentada y amparado en la Disposiciones establecidas en la Ley. Siendo la ofertas abierta en el presente acto.

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	*MONTO*
PROTECCION MEDICA S.A	*39.744.000.000*

Bernarda Caballero
Encargada de Licitaciones
PROMED

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación

realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento en la base a lo requerido en la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	PÓLIZA DE SEGUROS O GARANTÍA BANCARIA	CONSTANCIA SIPE N°	FOLIO
PROTECCION MEDICA S.A	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*1.667.276*	*381*

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando además en calidad de testigos los Funcionarios Públicos del MAG y las personas mencionadas más arriba, quienes suscriben al pie de la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Andrés Benítez Torres
Director de Contrataciones

Abg. María Angélica Molinas
Representante de la Dirección de Contrataciones

Lic. Nilda Rojas
Representante de Compras Menores.

Lic. GLORIA MARIEL GAUTO DE CAÑETE
Representante de la Dirección de Gestión de Talento Humano

Lic. Carlos Rojas
C.IC.N°: 835.495

Sr.Gustavo Ramón JuradoF
C.IC.N°: 1.844.140

Sr.Arnaldo Andres Vazquez
C.I.C.N°: 2.926.735

Lic. Milva Benitez Gonzalez
C.I.C.N°: 1.295.744

Lic. Diana Villalba
C.I.C.N°: 1.303.766

Bernarda Caballero
Encargada de Licitaciones
PROMED

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Providencia

Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF
16/08/2021

Nro. de documento
26182/2021
Dirección de Gestión del Talento Humano - DGTH
12/08/2021

Fecha	16/08/2021
Proveniente de	Dirección de Gestión del Talento Humano - DGTH
Asunto	Solicitud de llamado a licitación para "Servicio médico sanatorial"
Destino	Dirección de Contrataciones - DC
Comentario/Motivo	Para proseguir con los trámites

Datos del documento	
Tipo Origen	Propio
Dependencia	Dirección de Gestión del Talento Humano - DGTH
Tipo documento	Nota
Descripción	Solicitud de llamado a licitación para "Servicio médico sanatorial"
Información específica	
Dirigido a	Dirección General de Administración y Finanzas
Asunto	Solicitud de llamado a licitación para "Servicio médico sanatorial"

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Gregorio Lezcano
Director General de Administración y Finanzas - DGAF

Recibido en U.O.C.
Fecha: 17/08/21 Hora: 9:30.
Firma: Blanco Agüero
Aclaración de firma: Blanco

DOCUMENTO NUMERO

26182/21

Dirección de Gestión del Talento Humano - DGTH

12/08/2021

Datos del documento	
Tipo Origen	Propio
Dependencia	Dirección de Gestión del Talento Humano - DGTH
Tipo documento	Nota
Descripción	Solicitud de llamado a licitación para "Servicio médico sanatorial"
Información específica	
Dirigido a	Dirección General de Administración y Finanzas
Asunto	Solicitud de llamado a licitación para "Servicio médico sanatorial"

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
FECHA: 12-08-21 HORA: 11:05
RECIBIDO POR: Cristina

Asunción, 12 de Agosto de 2021.-

Nota D.G.T.H N° 545/2021.

Señor
Abog. Gregorio Lezcano, Director
Dirección General de Administración y Finanza
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar se sirva iniciar con los trámites correspondientes para proceso de llamado a concurso de ofertas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG para el **"SERVICIO MEDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG.**

El pedido obedece a que la necesidad institucional de brindar seguridad médica a los funcionarios del Ministerio y su grupo familiar. En este sentido se resalta la importancia que la misma tenga prosecución inmediata en consideración a que ningún funcionario pude quedarse sin la cobertura médica necesaria.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

LIC. GLORIA GAUTO DE CAÑETE
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano - MAG

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000452/2021

Fecha Emisión 13/09/2021

Descripción SEGURO MÉDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 010 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Nro P.A.C 00396424

AÑO 2021

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	01	271	10	1	99	1	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	7.145.884.019	7.057.947.238	6.947.415.885	0	110.531.353	0	110.531.353	0
1	001	00	01	271	30	84	99	1	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	11.391.319.177	11.391.319.177	9.679.954.115	0	1.711.365.062	0	1.711.365.062	0

Total PAC 1.821.896.415

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Lic. Felipe N. Dávalos A.
Jefe
Dpto. de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF
GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería